

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### RESERVA ACTIVA

Número 693/1982, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Mateo Prada Canillas.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las

primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Mateo Prada Canillas pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de abril de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 84, de 8-4-1982.)

## ORDENES

### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



### ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

#### Reglamento Régimen Interior

4.719

Orden 361/4.719/82

Se modifican los artículos del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, publicado en el apéndice número 3 de la «Colección Legislativa» del

año 1958 y aprobado por Orden de 30 de mayo del mismo año («Diario Oficial» núm. 114), quedando redactados en la forma siguiente:

Artículo 88.—En cada semestre, para las asignaturas cuyo desarrollo termine con el mismo, la media general de las calificaciones de: oral, exámenes parciales y trabajos desarrollados durante el curso, es la nota de clase; cuando esta nota sea igual o mayor que cinco, supondrá para los alumnos el aprobado de la asignatura, lo que se consignará en un acta que firmarán el jefe de Grupo y el profesor del a asignatura, figurando en ella la nota obtenida en letra y número, que servirá a efectos de escalafonamiento. Para los alumnos cuya nota de clase no llegue a cinco se realizará un «examen final» de toda asignatura cuya superación dará el aprobado de la misma, siendo en este caso la nota media entre el «examen final» y la nota de clase la que se considerará a efectos de escalafonamiento, aun cuando sea inferior a cinco.

Los alumnos aprobados por la nota de clase podrán, si lo desean, presentarse al «examen final» a fin de mejorarla, prevaleciendo a efectos de

escalafonamiento la mayor entre las de clase y examen.

Artículo 95.—Al final de cada semestre, y para las asignaturas cuyo desarrollo termine con el mismo, se realizará, si ha lugar, el «examen final» que se cita en el artículo 88, que consistirá en una prueba escrita con las preguntas y ejercicios que el Tribunal nombrado al efecto considere necesarios para juzgar la capacidad del examinado.

Artículo 96.—Anulado.

Artículo 99.—De todo «examen final» que se realice en la Escuela se levantará acta, que firmarán los componentes del Tribunal. En dicha acta deberá figurar en letra y número la nota de examen para alumno. Cuando la nota sea inferior a cinco, se considerará la palabra «desaprobado», si el alumno no tuviere nota de clase mayor o igual a cinco, y las palabras «aprobado por curso» si se hubiera presentado a mejorar nota.

Madrid, 2 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Bajas

4.720

Orden 362/4.720/82

Causa baja por gracia especial en la Guardia Real el guardia real Antonio Pedrosa Ortega, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Distintivos

4.721

Orden 362/4.721/82

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 112), modificada por Orden de 23 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 161), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Vitoria Font, del Mando del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

4.722

Orden 362/4.722/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende, con antigüedad de 6 de abril de 1982, a los empleos que para cada uno se especifica, a los jefes de Infantería, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosa en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señala otra situación:

A coronel

Teniente coronel D. José Carbonell Arnauda (6326), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, en Alcoy (Alicante).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. Pedro Suárez-Pumariega Molezún (6327), del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, en Valencia.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Torrecilla Velasco (7458), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Escuela en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Carmelo Gallego Gómez (7459), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante D. Jaime López Prescott (7460), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante de cualquier Arma, continúa como alumno del segundo curso de Estado Mayor (Promoción 79), para el que fue designado por Orden 300/9.504/80 (D. O. núm. 159).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Comandante D. Antonio Insausti Grau (7461), del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (secretario de la Mayoría Centralizada), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Mayoría Centralizada por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.723

Orden 362/4.723/82

Por reunir las condiciones de terminadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1979 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Garuti Anguiano (6322), de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 6 de abril de 1982; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 7 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.724

Orden 362/4.724/82

La Orden 362/4.272/82 («Diario Oficial», núm. 75, de fecha 1 del actual, se amplía en el sentido de que la antigüedad y efectividad del ascenso a cabo de Banda de Infantería, del corneta Adolfo Aledo García, es la de 1 de marzo de 1982.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

4.725

Orden 362/4.725/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden número 362/3027/82 (D. O. núm. 64), se destinan, con carácter voluntario, a los oficiales que se citan, a las Unidades que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona)

Teniente D. Agustín Sánchez Hernández (10946), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Félix Cadenas González (10988), del Batallón II Aragón de la BRIR.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos)

Teniente D. Javier Martínez de Lagos Beitia (11223), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo)*

Teniente D. Pedro Vallespín Alvarez (11116), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón)*

Teniente D. Antonio Rubio Isabel (10960), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

*A la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente D. Juan Téllez Ortega (11056), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

*A la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Teniente D. Fernando Gil Franco (11034), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Los mencionados oficiales continúan como alumnos del Curso de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, hasta la finalización del mismo. Se les destinan a estas vacantes en aplicación de lo dispuesto en la Orden núm. 361/3973/81 («Diario Oficial» núm. 80), en su párrafo 10, 2.º

Clase B, tipo 6.º

*A la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Lérida)*

Teniente D. Cristóbal Simón Hernández (11032), en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. Franco Pelayo González Pérez (11170), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, continuando como alumno del Curso de Aptitud para el Mando de Tropas de Montaña, hasta la finalización del mismo. Se le destina a esta vacante en aplicación de lo dispuesto en la Orden núm. 361/3.974/81 (D. O. número 80), en su párrafo 10, 2.º

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Teniente D. Angel Martín Benito (10884), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Teniente D. Pedro Carretero Peraile (10864), del Regimiento de Instrucción

Lepanto de la Academia de Infantería. Otro, D. Fernando Molla Ayuso (10883), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote)*

Teniente D. David Pastrana Sánchez (10871), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

*Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)*

Teniente D. Antonio Abad Angulo (11082), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

*Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)*

Teniente D. Pedro Vallespín Gómez (11033), D. P. G. artículos 58 y 59, del Regimiento de Infantería Flandes número 30. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Teniente D. Luis Sanz Peñalver (11016), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Teniente D. Félix Moliner Aznar (10877), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Otro, D. Juan Navarro Robles (10880), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Joaquín Barreñada Aparicio (10885), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Otro, D. Francisco Cerón Isern (10889), de la misma Unidad que el anterior.

Los oficiales destinados en vacantes clase A, tipo 3.º, y clase B, tipo 6.º, se hallan comprendidos, a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.726**

Orden 362/4.726/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciadas por Orden núm. 362/3.029/82 (D. O. núm. 54), se destinan, con carácter voluntario, a los oficiales de Infantería que se citan, a las Unidades que a continuación se relacionan.

**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)*

Teniente D. Jaime Tous Solá (9832), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando Rivas Castaño (10303), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)*

Alférez D. Juan Tomás Soriano (10621). Exención para el retorno, artículo 41-f, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)*

Teniente D. José Villar Tamarit (10241), D. P. G. Artículo 59, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

*Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela)*

Teniente D. Manuel Blanco Leís (9827), del C. I. R. núm. 13.

Alférez D. Evaristo Veiras Rey (10030), del C. I. R. núm. 13.

*Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Alférez D. Antonio Crespo Rodríguez (10465), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Alférez D. Carlos Díaz-Rocio Rodríguez (10607). Exención para el retorno, artículo 41-f, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

*Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Teniente D. Hilario Gregorio Condó

(9900), en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Vacantes

4.727

Orden 362/4.727/82

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.

2.—En el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera Valencia).—Una.

3.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial núm. 1, de 1977»).

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ARTILLERIA

### Reserva Activa

Cambio de residencia

4.728

Orden 362/4.728/82

A petición propia se concede el cambio de residencia a la plaza que para cada uno se indica a los jefes y oficiales de Artillería, en situación de Reserva Activa, que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la de su nueva residencia.

Coronel D. Miguel González Gómez (3070), de la plaza de Soria, a la de Granada.

Teniente coronel D. Jesús Garnica Rodríguez (3711), de la plaza de Mahón (Menorca), a la de Barcelona.

Otro, D. Tomás Calabuig de Maza-

rredo (3701), de la plaza de Zaragoza, a la de Valencia.

Capitán D. José García Castilla (2056620), de la plaza de Lérida, a la de Mahón (Menorca).

Otro, D. Angel Caballero Escribano (2070), de la plaza de Madrid, a la de Córdoba.

Otro, D. Antonio Miñano Yepes (2188), de la plaza de Gerona, a la de Almería.

Otro, D. Vicente Dopico Mourente (2122), de la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, a la de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Angel Rodríguez Pérez (2177), de la plaza de Teruel, a la de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Ayudantes

4.729

Orden 362/4.729/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Jesús Gutiérrez de la Cámara, de la Jefatura de Artillería del Ejército, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Terrasa Riutort (4521), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al RAMIX número 91. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Licencia por enfermo

4.730

Orden 362/4.730/82

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial 37/1981 (D. O. núm. 68), al teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. José Navalvos Vara (2486), a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, y a disfrutar en la plaza de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Vacantes

4.731

Orden 362/4.731/82

Clase C, tipo 9.º.

Para maestros de Banda.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una.

2.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una.

3.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, provisionalmente (Bétera, Valencia).—Una.

4.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, 1977).

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Servicios Civiles

Reserva Activa

4.732

Orden 362/4.732/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1.611/81 y Orden ministerial 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa a los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales quedarán a disposición del Ministro de Defensa en la plaza que para cada uno se indica:

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Gallego Calatrava (1896), de «en Servicios Civiles» en Valencia, cesando en su actual destino.

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Hernández López (3681), de «en expectativa de Servicios Civiles» en La Coruña.

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Vidal Cerdán (3670), de «en Servicios Civiles» en Valencia, cesando en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## INGENIEROS

### Ayudantes

4.733

Orden 362/4.733/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente Gene-

ral D. Fermín Casado Cepeda, en situación de disponible forzoso, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Payá Juan (1648), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y situación del citado Teniente General.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Reserva Activa

4.734

Orden 362/4.734/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1.611/81 y Orden ministerial 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva activa al personal que a continuación se relaciona, el cual quedará a disposición del Ministro de Defensa en la plaza que para cada uno se indica:

Teniente, CAE., don Juan Berenguer Samora (800), con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, en la plaza de Barcelona.

Otro, D. Manuel Adarve Sillero (25775), con destino en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales CT-4, en la plaza de Jaén.

Otro, D. Alejandro Lobo Sánchez (26160), con destino en el Hospital Militar de Gómez Ulla, en la plaza de Madrid.

Alférez mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Meléndez Rodríguez (23), con destino en el Parque de Transmisiones de la Agrupación Logística de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en la plaza de Sevilla.

Subteniente, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, don Mariano Iscar Olabegoya (517), con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, en la plaza de Aizoaín (Navarra).

Otro, D. José Luis Hernández Barrenechea (715), con destino en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47, en la plaza de Mallorca (Palma de Mallorca).

Maestro armero del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. José Rodríguez Fernández (897), con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros VII, en la plaza de Gijón.

Otro, D. Carlos Martínez Daiz (1033), con destino en el Regimiento de Instrucción Calatrava, de la Academia de Caballería, en la plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Ocaña Parga

(1137), con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo SAM., en la plaza de San Roque (Cádiz).

Otro, D. Francisco Campa Pérez (1162), con destino en el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3, en la plaza de Gijón.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

4.735

Orden 362/4.735/82

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, con antigüedad de 5 de abril de 1982, al alférez especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Jesús Alonso Alonso (126), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número 35630 a continuación de D. Alfonso Fernández López (35620).

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Prórroga de edad

4.736

Orden 362/4.736/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de marzo de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al subteniente especialista, químico artificiero polvorista, D. Eugenio Vázquez Aguirre (69), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

ESCALA DE COMPLEMENTO

Ingresos

4.737

Orden 362/4.737/82

De conformidad con lo que determina el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto núm. 3.048/71, de 2 de diciembre (D. O. núm. 290), se concede el ingreso en la Escala de complemento del Cuerpo Auxiliar de Especialistas al sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, en situación de retirado a petición propia, por Orden de 21 de julio de 1970 (D. O. núm. 163), D. José

Luis Rodríguez Escobar, quedando en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Prórroga de edad

4.738

Orden 362/4.738/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), modificada por la Orden núm. 311/8.142/80 (D. O. núm. 134), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al sargento especialista de complemento, montador, D. Ángel Zafra López (1002000), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

4.739

Orden 362/4.739/82

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.2.3 de la Orden de 14 de febrero de 1974 («Diario Oficial» núm. 40), se ascienden al empleo de sargentos eventuales de complemento especialistas a los cabos primeros de mantenimiento que a continuación se relacionan, quedando escalafonados con el número con que aparecen y con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Estos sargento especialistas quedan disponibles y agregados en los Institutos politécnicos números 1 y 2, donde están asistiendo al IX y III Curso de Formación de Sargentos de Complemento de Mantenimiento, respectivamente, a efectos de realizar las prácticas reglamentarias señaladas en el apartado 4 de la Orden de Ingreso en la Escala de complemento de los alumnos de las Escuelas profesionales del Ejército, según dispone la Orden de 14 de febrero de 1974 (D. O. núm. 40).

RAMA DE AUTOMOCION

Especialidad: mecánico electricista

Don Francisco Riaza Tejedor (1154), del Regimiento de Autos de la Reserva General.

Don José Bueno Sánchez (1155), del Instituto Politécnico núm. 1.

Don José Mate Sanz (1156), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Juan Rodríguez Navas (1157) de la Compañía Regional de Autos de la 2.ª Región Militar.

Don José Castilla del Castillo (1158), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Miguel Sánchez Izquierdo (1159), del Instituto Politécnico número 1.

Don Carlos Vegas Martín (1160), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Don Alejandro Yébenes Fernández (1161), del Instituto Politécnico número 1.

Don Antonio Carnero López (1162), del Regimiento de la Guardia Real.

Don Angel Blanco Sánchez (1163), del mismo.

Don José Esteban Peña (1164), del Instituto Politécnico número 1.

Don Pablo Macías Carmona (1165), de la Compañía Regional de Auto de la 2.ª Región Militar.

Don Manuel Santano Castaño (1166), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Juan Merchan Vicente (1167), del Instituto Politécnico número 1.

Don José Abanades Sicilia (1168), del mismo.

Don Juan Hernández Ares (1169), del mismo.

Don Ricardo Alcalde Corral (1170), del Regimiento Ligero Acorazado Santiago número 1.

Don José Lozano Gutiérrez (1171), del Instituto Politécnico número 1.

#### RAMA DE MECANICA

*Especialidad: chapista-soldador*

Don José Villar Rojas (1061), del Instituto Politécnico número 1.

Don Luis Martínez Marín (1062), del mismo.

Don Ignacio Moreno Fernández (1064), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Don Juan Cuellar Barea (1065), del Instituto Politécnico número 1.

Don Pedro Rivas Monforte (1066), del mismo.

Don Miguel Núñez Baena (1067), del Parque de Artillería de Sevilla.

Don Manuel Pérez Maldonado (1068), de la Unidad de Autos Grupo Logístico Bgda. Meczdá. XI.

Don Fernando Llorente Ricote (1069), del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería (Valladolid).

*Especialidad: máquinas-herramientas*  
Don Jaime Molina Álvarez (1063), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Don Pedro López Ayesa (1070), del mismo.

#### RAMA DE ELECTRONICA

*Especialidad: electrónico de Armamento y Material*

Don Jesús Valencia López (1022), del Instituto Politécnico número 2.

Don Alfredo Paricio Talavera (1024), del mismo.

Don Angel Montañés García (1027), del mismo.

Don José Pascual Asensio (1030), del mismo.

Don Luis Aso Ferreras (1031), del mismo.

*Especialidad: mecánicos sistemas de telecomunicación*

Don José Antonio Ranallo Navarro (1023), del Instituto Politécnico número 2.

Don Gregorio Berbegal Alda (1025), del mismo.

Don Juan Ballesteros Volpini (1026), del mismo.

Don Jesús Cabrejas Lacarta (1028), del mismo.

Don Gabriel Beltrán Nebra (1029), del mismo.

Don Ricardo Bueno Lajusticia (1032).

#### RAMA DE ELECTRICIDAD

*Especialidad: electricista montador instalador*

Don José Antonio Calero Pajares (1019), del Instituto Politécnico número 2.

#### RAMA DE DELINEACION

*Especialidad: delineante de Edificios y Obras*

Don José María Sebastián Blanco (1006), del Instituto Politécnico número 2.

#### RAMA DE CONSTRUCCION Y OBRAS

*Especialidad: Vias y Obras*

Don José Cubero Melus (1005), del Instituto Politécnico número 2.

#### RAMA DE OPTICA

*Especialidad: Optica Geométrica*

Don José Piedrafita Zaborras (1004), del Instituto Politécnico número 2.

Don Tomás Marcos Llorente (1005), del mismo.

#### RAMA DE QUIMICA

*Especialidad: químico analista*

Don José Cadenas Salamanca (1002), del Instituto Politécnico número 2.

Madrid, 5 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Agregaciones

4.740

Orden 362/4.740/82

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo de tres me-

ses la agregación al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, concedida por Orden número 362/15.427/81 (D. O. núm. 292) al teniente coronel auditor de la Escala activa, D. Amador García Sánchez (208), disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Cuartel General, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Licencia por asuntos propios

4.741

Orden 362/4.741/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), dos meses de prórroga a la licencia por asuntos propios que fue conferida por Orden 362/1.950/82 (D. O. número 37), al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Julio Iranzo Domínguez (193), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INTENDENCIA

#### Vacantes

4.742

Orden 362/4.742/82

Clase C, tipo 9.º

Para maestro de Banda.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid).—Una.

2.—En el Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una.

3.—En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino cursada por conductor reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).  
Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## INTERVENCION

### Ascensos

4.743

Orden 362/4.743/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

#### A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. Emilio Nubla Secchi (198), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

#### A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Antonio Serrano Agulló (270500), de la Intervención de Alicante, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Antonio López Cediel (274), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

4.744

Orden 362/4.744/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 25 de marzo de 1982, al jefe del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

#### A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Enrique Menéndez Álvarez (270), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la citada Jefatura de Intervención por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Bajas

4.745

Orden 362/4.745/82

Según comunica el General Interventor General del Cuartel General de Ejército, ha fallecido el día 25 de marzo de 1982, en la Plaza de Madrid, el teniente coronel interventor don Guillermo Suárez de la Huerta (237), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## SANIDAD MILITAR

### Reserva Activa

4.746

Orden 362/4.746/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1.611/81 y Orden ministerial 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, el cual quedará a disposición del Ministro de Defensa en la plaza que para cada uno se indica.

Teniente coronel médico, Escala activa, D. Jesús Sastre Rodríguez (800), del Hospital Militar de La Coruña, en La Coruña.

Otro, D. José López Botet (745), del Hospital Militar de Valencia, en Valencia.

Otro, D. Francisco Requena Martínez (795), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar, en Valencia.

Capitán, Escala auxiliar, D. Sebastián Maestre García (466500), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Ayudante técnico de Sanidad de pri-

mera D. José Burón Alonso (362), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto XVI, en Las Palmas.

Otro, D. Francisco Besga Roca (358), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca, en Palma de Mallorca.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Enrique Molina Bayo (434), del Regimiento de Infantería Palma número 47, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Rafael Martín Romero (529), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, en Córdoba.  
Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Ascensos

4.747

Orden 362/4.747/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» núm. 94) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 6 de abril de 1982 a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que para cada uno se indica:

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. Manuel Morales López (938), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Rafael Girón Montañez (939), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Higinio Delgado Martínez (941), del Parque Central de Sanidad Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A comandante médico

Capitán Médico D. Antonio Mendoza Abreu (1408), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Ecija (Sevilla) y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Rafael Cabanillas Fernández (1409), del Hospital Militar de Se-

villa, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Merlos Saldaña (1411), del Parque de Artillería de Granada, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A capitán médico

Teniente médico D. José Muro Romero (2048), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la Especialidad de Psiquiatría, que actualmente realiza.

Otro, D. José Guijarro Escribano (2049), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la Especialidad de Cirugía Cardiovascular que actualmente realiza.

Otro, D. Salvador Fossati Castillo (2050), del Hospital Militar de Ceuta, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 4.748

Orden 362/4.748/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 («Diario Oficial núm. 247»), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

*A ayudante técnico de Sanidad de primera*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Aquilino Díaz Godoy (370), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena (Murcia) y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Ma-

nuel Graña Francisco (415), siendo su nuevo número (576), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 4.749

Orden 362/4.749/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 («Diario Oficial núm. 247»), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 6 de abril de 1982, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

*A ayudante técnico de Sanidad de primera*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Daniel Patricio Lamas (373), del Parque Central de Transmisiones, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Andrés Bernalte Cacereño (374), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Cáceres y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Jesús García Marcos (418), siendo su nuevo número (577), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Andrés Cabarcos Senra (419), siendo su nuevo número (578), de la Jefatura de Sanidad, Consultorio y Servicio de Plaza de Santiago de Compostela, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Antonio Rubio Hernández (420), siendo su nuevo número (579), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Manuel Bezares Martínez (421), siendo su nuevo número (580), de la 622 Comandancia de la Guardia

Civil, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Disponibles

#### 4.750

Orden 362/4.750/82

Por haber causado baja a petición propia, en el curso de Especialidades Médicas (Cirugía General), según Orden 361/4.573/82 (D. O. número 79), el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Luis López Poves (1994), de la Academia de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Vacantes

#### 4.751

Orden 362/4.751/82

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de capitán o teniente médico indistintamente (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid), para profesor y Asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, del Anexo núm. 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 4.752

Orden 362/4.752/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dos de ayudantes técnicos de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda, de dicho Cuerpo,

de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 4.753

Orden 362/4.753/82

Clase C, tipo 9.º

Para maestro de Banda.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una.

2.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Una.

3.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Destinos

#### 4.754

Orden 362/4.754/82

Para cubrir las vacantes indistintas de oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/3.517/82 (D. O. número 63), de clase C, tipo 9.º, se destinan con el carácter que se indica por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80), al Centro y Unidades que se expresan, los oficiales médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan.

Dichos oficiales deberán efectuar su

incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

#### VOLUNTARIO

*Al Hospital Militar de San Sebastián, para el Servicio de Médicos de Guardia*

Teniente médico D. Carlos García Sancho (2330), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

#### FORZOSOS

*Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)*

Teniente médico D. Ambrosio Rodríguez Reymond (2332), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 6 de la C. G. de Ceuta.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)*

Teniente médico D. Juan Cortina Vilanova (2329), del Hospital Militar de Melilla.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Retiros

#### 4.755

Orden 362/4.755/82

Por resolución acordada en expediente formulado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1599/1972, de 15 de junio («Diario Oficial» núm. 149) y el artículo 14 del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), por el que se fijan las situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, pasa a la situación de retirado por inutilidad física el ayudante técnico de Sanidad de primera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Antonio Chamorro Fuentes (335), en situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

#### 4.756

Orden 362/4.756/82

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Víctor Montero Jara (3103), del Hospital Militar de Granada, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

#### 4.757

Orden 362/4.757/82

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eugenio Carazo de la Fuente (3102), del Hospital Militar de Granada, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

#### Ascensos

#### 4.758

Orden 362/4.758/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Eugenio Marquina Barrio (5015), siendo su nuevo número (3157), del Hospital Militar de La Coruña, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes

**4.759**

Orden 362/4.759/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal del MASPE (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## MUSICAS MILITARES

### Destinos

**4.760**

Orden 362/4.760/82

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/3.299/82 (D. O. número 59), de fecha 12 de marzo último, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, el teniente subdirector músico don Francisco Mullor Martínez (31), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.761**

Orden 362/4.761/82

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/2.746/82 (D. O. número 49) de fecha 1 de marzo último, pasan destinados, con carácter voluntario, los cabos músicos que a continuación se relacionan, a las Unidades que también se indican:

A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Cabo primero músico José Roda Marcos (276)º, de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (clarinete).

Otro, Teodosio Lara Beleta (313), de la Música de la Academia General Militar (sax-alto).

En las Músicas dependientes de los Gobiernos Militares o Comandancias de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Cabo primero músico Francisco Javier Carrión Fernández (321), de la Música del Gobierno Militar de Granada (trombón).

Otro, Jesús Domínguez Gil (358), de la Música de la Academia de Artillería (bombardino).

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Cabo músico Juan Francisco Ramírez Mesas (560), de la Música del Gobierno Militar de León (clarinete).  
Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

**4.762**

Orden 362/4.762/82

Clase B, tipo 5.º

Una, indistintamente, para coronel, teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o para teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, Madrid, para profesor de inglés, incluida en el grupo XIII de baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del citado idioma.

En el caso de que corresponda ocupar la vacante a un teniente coronel, comandante o capitán del Grupo de «Mando de Armas», lo hará en plantilla eventual y exclusivamente en el empleo que ostente al ser destinado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.763**

Orden 362/4.763/82

Clase B, tipo 4.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los solicitantes estar en posesión del posee del idioma árabe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.764**

Orden 362/4.764/82

Segunda convocatoria.

Case C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada», Zona de Cortadura (Cádiz), para subdirector.

Esta vacante podrán ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.765**

Orden 362/4.765/82

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Valladolid, incluida en la tabla de baremos, publicado por Orden 16594/158/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia y será signada por este orden de empleos, de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.766

Orden 362/4.766/82

Clase C, tipo 9.º

De jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

#### Plantilla fija

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, San Sebastián.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, Bilbao.—Una de teniente coronel.

Los peticionarios de estas vacantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos:

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.767

Orden 362/4.767/82

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

#### Plantilla fija

1.—Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de comandante.

2.—Junta Local de Contratación de Melilla.—Una de teniente coronel.

3.—Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

4.—Junta Regional de Contratación de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

5.—Biblioteca Militar de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

6.—Biblioteca Militar de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

7.—Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente Coronel.

8.—Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.

9.—Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel.

10.—Biblioteca Militar de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel.

11.—Biblioteca Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

12.—Biblioteca Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

13.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

14.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel o comandante.

15.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel o comandante.

16.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel o comandante.

17.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel o comandante.

18.—Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—Una de comandante.

19.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de teniente coronel o comandante.

20.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de comandante.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de comandante.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de comandante.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de comandante.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel y una de capitán.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de teniente coronel.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de teniente coronel.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de teniente coronel.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de teniente coronel.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de comandante.

Castillo de la Palma (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de comandante.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de comandante.

34.—Sección de Clasificación y Revisión Isla de Fuerteventura.—Una de comandante.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de teniente coronel.

36.—Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una de comandante.

#### Plantilla eventual

37.—Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

38.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel.

39.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Sevilla).—Una de teniente coronel o comandante.

40.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

41.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel.

42.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

43.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.

44.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel.

45.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel.

46.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

47.—Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

48.—Juzgado Militar Eventual de Fuerteventura (Puerto del Rosario).—Una de teniente coronel.

49.—Juzgado Militar Eventual de la Palma.—Una de teniente coronel.

50.—Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de La Coruña.—Una de comandante.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204

51.—Juzgado Militar Eventual de Córdoba.—Dos de teniente coronel.

52.—Para juez del Juzgado Militar

Eventual de Cádiz.—Una de teniente coronel.

53.—Para juez del Juzgado Militar Eventual de Almería.—Una de teniente coronel.

54.—Junta Regional de Educación Física de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala que corresponden las vacantes, los de preferencia forzosa y forzosos exclusivamente con los del empleo y Escala a que pertenecen las mismas, por lo que no deben solicitar en preferencia forzosa vacantes de empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y las de comandante por tenientes coroneles y capitanes de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian y serán asignadas por este Orden.

Los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de su empleo en los Organismos donde se encuentren destinados.

Las vacantes para juez pueden ser solicitadas, eventualmente, por coroneles de la Escala activa de cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Al asignar las vacantes para juez se seguirá el siguiente orden:

Tenientes coroneles que estén en posesión de la aptitud del curso para Funciones Judiciales.

Tenientes coroneles sin dicha aptitud.

Coroneles y comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión de la aptitud del referido curso y en el mismo orden sin ella.

Los peticionarios de estas vacantes para juez deberán acompañar con la papeleta de petición de destino, Ficha-resumen.

La vacante de capitán podrá ser solicitada por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Tendrán preferencia para ocupar la vacante existente en la Junta Regional de Educación Física de la 4.ª Región Militar (Barcelona), los peticionarios que acrediten estar en posesión del título de Educación Física.

Los que por pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» hayan obtenido destino forzoso a guarnición distinta de aquella en la que se produjo el cambio de Grupo y, posteriormente, por ascenso, hubieran obtenido otro destino forzoso, podrán solicitar las vacantes anunciadas en la guarnición donde se produjo el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», siempre que no hayan obtenido el cambio de exención para retorno a la guarnición donde se produjo el ascenso.

Los peticionarios están obligados a indicar en la papeleta de petición de

destino la clase de plantilla, empleo y número de Orden de las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.768**

Orden 362/4.768/82

La Orden 362/4.384/82 («Diario Oficial» núm. 76) se amplía en el sentido de que la vacante por la misma anunciada es para profesor de Francés de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.769**

Orden 362/4.769/82

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del 4.º Grupo (Deportes Militares) incluida en el Grupo XII de Baremos, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de profesor de Educación Física.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.770**

Orden 362/4.770/82

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de capitán o teniente, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar 2.º Grupo de cualquier Arma, indistintamente

para secretario de causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Zaragoza, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16594/158/79, de 7 de noviembre.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/77 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 10 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.771**

Orden 362/4.771/82

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de capitán o teniente, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar 2.º grupo de cualquier Arma, indistintamente, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Sevilla, incluida en la tabla de Baremos publicada por Orden 16594/158/79, de 7 de noviembre.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/77 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**4.772**

Orden 362/4.772/82

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de capitán o teniente, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando)

enientes de la Escala auxiliar 2.º Grupo de cualquier Arma, indistintamente, para secretario de causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Santa Cruz Tenerife, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16594/1779, de 7 de noviembre.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.773

Orden 362/4.773/82

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán o teniente, Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar 2.º Grupo de cualquier Arma, indistintamente, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Barcelona, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16594/158/79, de 7 de noviembre.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.774

Orden 362/4.774/82

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán o teniente, Escala

activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar 2.º Grupo de cualquier Arma, indistintamente, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Madrid, incluida en la Tabla de Baremos, publicado por Orden 16594/158/79, de 7 de noviembre.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.775

Orden 362/4.775/82

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán o teniente de cualquier Arma y oficiales de Oficinas Militares, con exigencia del título de especialista de cifra, existente en la capitania General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1972 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.776

Orden 362/4.776/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán, Escala auxiliar, teniente Escala auxiliar, 2.º Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, exis-

tente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Vitoria.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real, 2.º Grupo, y por subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia en servicio activo que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.777

Orden 362/4.777/82

Clase C, tipo 7.º

Dos de oficial de Oficinas Militares u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º grupo de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia o Veterinaria (todos indistintamente), existentes en la Dirección de Servicios Generales, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publi-

cación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**4.778**

*Orden 362/4.778/82*

Clase C, tipo 7.º

Dos de oficial de Oficinas Militares u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existentes en la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 («Diario Oficial» núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**4.779**

*Orden 362/4.779/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existente en la Dirección de Enseñanza del MASPE, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 («Diario Oficial» núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**4.780**

*Orden 362/4.780/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, o auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, con conocimiento de Artes Gráficas, Fotografía y Medios Audiovisuales, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**4.781**

*Orden 362/4.781/82*

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales de Oficinas Militares (indistintamente), existente en la Dirección de Personal del Mando Superior del Ejército (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto número 2.956 (D. O. núm. 245) y el artículo 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo y por oficiales subal-

ternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**4.782**

*Orden 362/4.782/82*

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 63 (Pamplona).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

**4.783**

*Orden 120/4.783/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), anunciada por Orden 120/3656/82 (D. O. número 64), se destina, con carácter vo-

luntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Pablo Monge Minguillón, del Cuadro Eventual de Mando.  
Madrid, 5 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

**4.784**  
Orden 120/4.784/82

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 211 Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla), se destina, con carácter forzoso, al capitán de dicho Cuerpo don José Díaz Trigo, de disponible.  
Madrid, 5 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

**4.785**  
Orden 120/4.785/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 411 Comandancia de la Guardia Civil (Barcelona), anunciada por Orden 120/1993/82 (D. O. núm. 37), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Angel Gozalo Martín, de la misma.  
Madrid, 5 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

**4.786**  
Orden 120/4.786/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en el Tercio Especial Operativo núm. 10 de la Guardia Civil en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), anunciadas por Orden 120/1999/82 (D. O. núm. 37), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo D. José Gamero Domínguez y D. José Dorado Vargas, ambos de la 101 Comandancia (Tenerife).  
Madrid, 5 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

**4.787**  
Orden 120/4.787/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del Servicio de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/2216/82 (D. O. núm. 41), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Bautista Jiménez Jiménez,

de la 543 Comandancia (Guipúzcoa).  
Madrid, 5 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

**4.788**  
Orden 120/4.788/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Justicia (Madrid), anunciada por Orden 120/2000/82 (D. O. número 37), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Andrés Iglesias Gil, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).  
Madrid, 5 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Reserva Activa

La Orden 120/3.998/82 (D. O. número 70) queda rectificada como sigue:

Página 1.628, columna primera: Guardia primero D. Teodoro Quintero Pérez, del 24 Tercio (Cádiz), al mismo.

Debe decir: Del 25 Tercio (Málaga), al mismo.

Madrid, 5 de abril de 1982.

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



**Orden Ministerial Delegada número 111/00679/82, de 1 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a don José Antonio, don Julio Enrique, don Juan José, don Francisco Javier, don Francisco de Borja y don Ignacio González Salvador**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército del Aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones

a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar y en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a don José Antonio, don Julio Enrique, don Juan José, don Francisco Javier, don Francisco de Borja y don Ignacio González Salvador, nietos del Excmo. Sr. Teniente General don Julio Salvador y Díaz Benjumea, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 1 de abril de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/00680/82, de 1 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María del Pilar, doña Laura, don Manuel, doña M.ª Cristina, don Juan y don Alberto Alvarez-Campana Fernández-Corredor**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María del Pilar, doña Laura, don Manuel, doña María Cristina, don Juan y don Alberto Alvarez-Campana Fernández-Corredor, nietos del Excmo. Sr. General de División don Manuel Alvarez-Campana Vignote, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 1 de abril de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/00692/82, de 1 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María Juliana y doña María Isabel Gonzalo Pascual**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército del Aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña Ma-

ría Juliana y doña María Isabel Gonzalo Pascual, hijas del teniente honorífico del Arma de Aviación don Agustín Gonzalo Ciruelos, fallecido en acto de servicio y en posesión de la Medalla Aérea.

Madrid, 1 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política  
de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/00693/82, de 1 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a don Juan Ruiz-Casaux de Carlos**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército del Aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Juan Ruiz Casaux de Carlos, hijo del comandante

de Aviación don José Luis Ruiz-Casaux, fallecido en acción de guerra.  
Madrid, 1 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política  
de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/00694/82, de 1 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María Inmaculada Bayo Molina**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María Inmaculada Bayo Molina, hija del excelentísimo señor General de División don Fernando Bayo Hoya, en posesión de la Medalla Militar Individual.  
Madrid, 1 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política  
de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/00695/82, de 1 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María del Carmen, don Lucas, doña Lucía, don José Enrique, don Pablo, doña María Elena, don Francisco Javier y don Luis Fernández del Campo Carreño**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82, de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María del Carmen, don Lucas, doña Lucía, don José Enrique, don Pablo, doña María Elena, don Francisco Javier y don Luis Fernández del Campo, Carreño, nietos del excelentísimo señor General de División don José Carreño Velarde, poseedor de la Medalla Militar Individual, así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a los citados varones.  
Madrid, 1 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política  
de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### SITUACIONES

Resolución de 1 de marzo de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha te-

nido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policía primera don Franco Ventosa Rodríguez.

Policía primera don Diego Frade Fernández.

Policía primera don Pedro Huertas Ruiz.

Policía primera don Antonio Calvo Casco.

Policía primera don César Colmenero Moreno.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. núm. 83, de 7-4-82.)

LOS SUSCRITORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN, ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.